



P / 3056 ⁹¹³⁶

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 09 ABR 2018

VISTO: la necesidad de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" de proveer las vacantes existentes en la misma;

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Presidencia de la República P/386 de 29 de junio de 2015, se dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos para la provisión de tres cargos vacantes del Escalafón "B", Serie Técnico I, Grado 15, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

II) que la Resolución referida dio lugar al concurso N° 97 para proveer dos cargos y al concurso N° 98 para proveer un cargo

III) que como resultado del referido llamado la Resolución de Presidencia de la República P/1776, de 23 de mayo de 2017, designó por la vía de la promoción en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" a las Sras. María Juliana Aguirre y Karen Ferreira, en los cargos de Técnico I, Escalafón "B", Grado 15, otorgando una vigencia de dieciocho meses al orden de prelación resultante del concurso N° 97;

IV) que asimismo, por Resolución de la Presidencia de la República P/391 de 29 de junio de 2015, se dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos para la provisión de tres cargos vacantes del Escalafón "A", Serie Profesional, Grado 16, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

V) que la Resolución mencionada dio lugar a los concursos N° 93, 95 y 96 para proveer un cargo por cada uno de ellos;

VI) que como resultado de uno de esos llamados se designó por Resolución P/2121 de 8 de diciembre de 2017, por la vía de la promoción, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", a la Sra. Karen Ferreira en un cargo de Asesor, Escalafón "A", Serie Profesional, Grado 16, quién renunció a su

218-2-8-0000006

anterior designación para tomar posesión de este cargo, quedando vacante por este motivo un cargo de Técnico I, Escalafón "B", Grado 15;

VII) que la funcionaria María del Carmen Roca solicitó mediante nota la provisión del cargo vacante de Técnico I, Escalafón "B", Grado 15, debido a que la designación de la funcionaria Karen Ferreira en el cargo mencionado en el resultando VI dejó nuevamente vacante el cargo concursado en el concurso N° 97;

CONSIDERANDO: I) que la peticionante ocupó el tercer lugar en el orden de prelación del concurso de oposición y méritos para la provisión de dos cargos vacantes del Escalafón "B", Serie Técnico I, Grado 15;

II) que en el caso se trata de la provisión de la misma vacante que dio origen al llamado;

III) que corresponde proveer la vacante mencionada con la referida funcionaria;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 377/011 de 4 de noviembre de 2011, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 108/012, de 12 de abril de 2012, que establece en su inciso segundo que toda vez que se produzca una nueva vacante en el Inciso en el mismo Escalafón, Grado, Serie y Denominación, se podrá recurrir al orden de prelación resultante del concurso correspondiente;

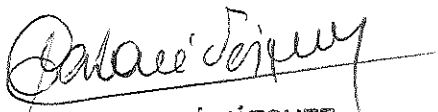
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a la Sra. **María del Carmen ROCA**, titular de la cédula de identidad número 1.508.840-7, en un cargo de Técnico I, Escalafón "B", serie Técnico, Grado 15.

2°.- Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos" Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, notifíquese a la funcionaria, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020